

Nota de Prensa N°131 2015 /MJJ

PLENO DEL CONGRESO APROBÓ EN SEGUNDA VOTACIÓN PROYECTO DE LEY DEL CONGRESISTA MODESTO JULCA SOBRE "NO REELECCIÓN DE PRESIDENTES REGIONALES Y ALCALDES"

Dictamen aprobado en segunda votación incluye iniciativa legislativa de congresistas de Perú Posible, Modesto Julca Jara y Carmen Omonte Durand.

"Lo más importante de la norma es que ahora, los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso cuando éste lo requiera de acuerdo a ley", indicó el congresista Julca.

Por tratarse de una reforma constitucional, el dictamen se aprobó en sesión del pleno del 5 pasado, en segunda votación, habiendo obtenido el respaldo de 93 votos a favor, 9 en contra y 10 abstenciones.

Igualmente, el Primer Vicepresidente del Congreso, afirmó que con esta norma el Congreso responde a un clamor de la población. Asimismo, puntualizó que se ha marcado el camino para su ejecución con el cual se ayudará a un mejor manejo de los gobiernos regionales y municipales. "Todos sabemos que anteriormente, la mayoría de estas autoridades, desde el primer día de funciones sólo se preocupaban de su reelección, involucrándose – incluso – en casos graves de corrupción y acabando presos".

"La ley aprobada, regirá para las autoridades ediles y regionales electas en los últimos comicios de octubre del 2014. Es decir, no podrán buscar un período consecutivo en el 2018". Así lo precisó el parlamentario ancashino Modesto Julca Jara, autor de dicha iniciativa

Lima 10 de marzo de 2015

Prensa - Primera Vicepresidencia